

ofrecia graves inconvenientes para su consecucion; pues si esta se hacia por el Administracion era muy costosa, por no evitar mucho personas y si por el Ayuntamiento como negocio de comercio habria pocos licitadores si no era con reconocida ventaja; en su consecuencia era mas facil el establecimiento de Arbitros sobre los articulos de sumos, y estos concertados con las Diputaciones de la Villa: algunos JJ se abstuvieron de emitir su opinion, pero la generalidad apoyo la proposicion del Sr. Ferrero, y el Sr. Presidente en vista de no haber el numero suficiente de asociados para tomar acuerdo, ordeno se citasen nuevamente para el

Lidoro Acosta
 Pedro Hernandez
 Juan Parvia

